



JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO ORAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Barrio Centro, calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, oficina 206.

Cartagena de Indias.

Teléfono: 095- 6642912 – correo electrónico: j07fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

RESOLUCION N° 007-2023

(octubre 26 -2023)

Mediante la cual se ordena la suspensión de términos judiciales

LA SUSCRITA JUEZA SEPTIMO DE FAMILIA DE CARTAGENA,

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución Resolución No. 313 del 05 de octubre de 2023 del H. Tribunal Superior de Distrito Judicial de Cartagena - Bolívar, la suscrita Juez Séptimo de Familia de Cartagena, fue designada para conformar la comisión escrutadora del próximo proceso electoral elecciones autoridades territoriales a cumplirse a partir del día 29 de octubre de 2023; en al cual fue asignada para hacer presencia ante la comisión N° 33 como clavero, en la ciudad de Cartagena.

Que tal cargo es de forzosa aceptación y para ejercerlo la titular de este despacho debe permanecer ausente del mismo, corresponde entonces suspender los términos hasta que finalicen los escrutinios.

En consecuencia, se;

RESUELVE:

PRIMERO: Suspender los términos a partir del 30 de octubre para los asuntos en que deba proveer la suscrita Jueza, por el término de duración de los escrutinios de la jornada electoral que se realizará el 29 de octubre de 2023.-



JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DEL CIRCUITO ORAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Barrio Centro, calle del Cuartel, Edificio Cuartel del Fijo, oficina 206.

Cartagena de Indias.

Teléfono: 095- 6642912 – correo electrónico: j07fctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

SEGUNDO: Envíese copia de la presente resolución a la Oficina Judicial de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

TERCERO: Publíquese esta resolución en lugar visible de la secretaría de este Despacho judicial.

CÚMPLASE

Dada en Cartagena, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023).

DAMARIS SALEMI HERRERA

JUEZ

Firmado Por:

Damaris Salemi Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a034eac866c78f639483fd6ec870c6553df17beb14893b1646d6ba1787eb23c1**

Documento generado en 26/10/2023 11:56:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>